



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2019-39505793-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TITULO - UNIV. NAC. DE LA PLATA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2019-39505793-APN-DAC#CONEAU, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN INTELIGENCIA DE DATOS ORIENTADA A BIG DATA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Informática, según lo aprobado por Disposición Resolutiva del Presidente N° 171/18.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 527 del 9 de julio de 2020, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la

carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN INTELIGENCIA DE DATOS ORIENTADA A BIG DATA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Informática, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN INTELIGENCIA DE DATOS ORIENTADA A BIG DATA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2020-6417746-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 527 del 9 de julio de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Informática**  
**TÍTULO: MAGÍSTER EN INTELIGENCIA DE DATOS ORIENTADA A BIG DATA**

**Requisitos de Ingreso:**

Egresados con título máximo de grado de la Facultad Informática de la UNLP o egresados de carreras de informática de título máximo de grado de las Universidades que forman la Red de Universidades Nacionales con Carreras en Informática (RedUNCI) serán aceptados automáticamente.

Para quienes cuenten con título universitario de otras unidades académicas de la UNLP o de otras Universidades Nacionales o privadas, o de instituciones acreditadas del extranjero que sean considerados equivalentes a los otorgados por la UNLP.

Egresados terciarios con título específico en Informática y dilatada experiencia profesional en Informática podrán ser aceptados previa evaluación de conocimientos por parte del Director y recomendación explícita de la Comisión Asesora e Investigaciones y Posgrado.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

**BÁSICA**

B1	Programación	---	64	-	Presencial	
B2	Estadística	---	64	-	Presencial	
B3	Base de Datos	---	64	-	Presencial	

**FUNDAMENTOS**

01	Minería de Datos	---	64	B1, B2, B3	Presencial	
02	Aprendizaje Automático	---	64	B1, B2, B3	Presencial	
03	Análisis inteligente de Datos en entornos Big Data	---	64	B1, B2, B3	Presencial	
04	Visualización de grandes volúmenes de datos	---	64	1, 2, 3	Presencial	
05	Conceptos y aplicaciones en Big Data	---	64	1, 2, 3	Presencial	
06	Minería de Textos	---	64	1, 2, 3	Presencial	

**OPTATIVAS**

07	Captura y almacenamiento de información	---	64	B1, B2, B3	Presencial	1 *
----	---	-----	----	------------	------------	-----

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
08	Aplicaciones de Inteligencia de Datos	---	64	1, 2, 3	Presencial	
09	Series Temporales	---	64	1, 2, 3,	Presencial	
10	Aprendizaje Estadístico	---	64	1, 2, 3	Presencial	
11	Procesamiento paralelo aplicado a Big Data	---	64	1, 2, 3	Presencial	

12	Metodología de la Investigación	---	70	1, 2, 3	Presencial	
13	Taller de Redacción de Tesis	---	50	123	Presencial	
14	Trabajo de Tesis	---	350	04, 05, 06, 12, 13 y 1 Optativa	Presencial	

**TÍTULO: MAGÍSTER EN INTELIGENCIA DE DATOS ORIENTADA A BIG DATA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1110 HORAS**

**OBSERVACIONES**

1 \* El alumno deberá elegir una de la asignaturas optativas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-39505793- -APN-DAC#CONEAU UNLP- MG. EN INTELIGENCIA DE DATOS  
ORIENTADA A BIG DATA- PLAN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.